

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**ARANJUEZ**

OFERTAS DE EMPLEO

Se hacen públicas las bases específicas que han de regir el proceso selectivo convocado para proveer, por concurso-oposición libre, una plaza de profesor de Coro, a tiempo parcial (funcionario de carrera), del Ayuntamiento de Aranjuez, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, incluidas en la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2008, aprobadas por decreto de Alcaldía de 30 de agosto de 2010, y que transcriben íntegramente a continuación.

1. Características de las plazas

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de una plaza de profesor de Coro, a tiempo parcial (media jornada), de este Ayuntamiento, como personal funcionario, encuadradas dentro del grupo A2, escala de Administración Especial, subescala Técnica, nivel de complemento de destino 22, incluida en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Aranjuez y en la Oferta Pública de Empleo de 2008, con las retribuciones correspondientes a la categoría de la plaza.

2. Bases que regirán el proceso selectivo

El proceso selectivo se regirá por estas y las bases generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre de 2008.

3. Requisitos y titulación

Los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en las bases generales de consolidación de empleo temporal, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre de 2008, y estar en posesión del título de profesor de Grado Medio, especialidad Canto.

4. Calificación

La calificación del ejercicio establecido en las bases generales será de 0 a 6,5 puntos, siendo necesario conseguir, al menos, el 50 por 100 de esta nota para superar el ejercicio.

5. Bolsa de empleo

El presente proceso selectivo generará bolsa de empleo temporal de profesor de Coro, que se regirá por lo establecido en el artículo 76 del vigente acuerdo-convenio del Ayuntamiento de Aranjuez.

PROGRAMA

Tema 1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Características generales. Derechos y deberes fundamentales; su garantía y suspensión.

Tema 2. Órganos de Gobierno municipales: el alcalde. Elección. Atribuciones. Los tenientes de alcalde. El Pleno. Composición y funciones. La Junta de Gobierno Local.

Tema 3. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones.

Tema 4. Objetivos de las escuelas de música y danza según la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza. Objetivos específicos de la Escuela Municipal de Música "Joaquín Rodrigo", de Aranjuez.

Tema 5. Enseñanzas de las escuelas de música y danza según la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza.

Tema 6. Orientaciones metodológicas según la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992, por la que se regula la creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza, referidas a los ámbitos de enseñanza de las escuelas de música y danza.

Tema 7. Plan de formación de la Escuela Municipal de Música “Joaquín Rodrigo”, de Aranjuez.

Tema 8. Organigrama de funcionamiento y órganos de Gobierno de la Escuela Municipal de Música “Joaquín Rodrigo”, de Aranjuez.

Tema 9. Funciones y competencias de los diferentes órganos de Gobierno de la Escuela Municipal de Música “Joaquín Rodrigo”, de Aranjuez.

Tema 10. La tonalidad. La modalidad o modo. El pentacordo y el tetracordo. Grados tonales y grados modales. Tonos enarmónicos. Tonos homónimos. Tonos vecinos o relativos armónicos.

Tema 11. Escalas. Sus géneros: diatónico, cromático, enarmónico. Formación de escalas diatónicas mayores y menores. Tipos de escalas diatónicas mayores y menores. Escala cromática. Tipos de escala cromática. Escala enarmónica.

Tema 12. Intervalos. Naturaleza de los intervalos. Clasificación o especies de intervalos. Función que desempeñan las alteraciones en un intervalo. Ampliación y reducción de los intervalos. Intervalos enarmónicos. Inversión de los intervalos.

Tema 13. Teoría básica de acordes. Concepto de acorde. Acordes perfectos mayores y acordes perfectos menores. Acorde en estado fundamental e invertido. Formación de acordes tonales y modales. Acorde de quinta aumentada y acorde de quinta disminuida. Acorde de séptima de dominante.

Tema 14. El sistema respiratorio en la emisión vocal. Funcionamiento.

Tema 15. La laringe en la emisión vocal. Funcionamiento.

Tema 16. La voz humana. Clasificación y características.

Tema 17. La voz infantil. Características específicas. La muda. Higiene vocal.

Tema 18. Técnicas para la educación vocal. Aplicación al montaje de una obra.

Tema 19. Articulación y vocalización. Fonética y pronunciación de los idiomas más representativos.

Tema 20. Géneros o formas musicales: el madrigal, el villancico, el rondó, el coral, el lied.

Tema 21. El coro de voces blancas. Evolución e interpretación del repertorio para coro de voces blancas.

Tema 22. El coro mixto a capella. Evolución e interpretación del repertorio para coro mixto a capella.

Tema 23. Técnicas de dirección coral. Evolución de diferentes escuelas a lo largo de la historia.

Tema 24. La clase de coro en el ámbito de Música y Movimiento, primera etapa de formación en una escuela de música y danza, de acuerdo a los objetivos y orientaciones metodológicas de la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza.

Tema 25. La agrupación vocal en la etapa de formación avanzada en una escuela de música y danza de acuerdo a los objetivos y orientaciones metodológicas de la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza.

Tema 26. La agrupación vocal de personas adultas en una escuela de música y danza, de acuerdo a los objetivos y orientaciones metodológicas de la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza.

Tema 27. Repertorio de obras para la clase de coro en el ámbito de Música y Movimiento, primera etapa de formación en una escuela de música y danza, y repertorio de obras para una agrupación vocal en la etapa de formación avanzada, de acuerdo a los objetivos y orientaciones metodológicas de la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza.

Tema 28. Repertorio de obras para una agrupación vocal de personas adultas en el ámbito de una escuela de música y danza, de acuerdo a los objetivos y orientaciones metodológicas de la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza.

Tema 29. Seguridad y salud en el trabajo. Prevención de riesgos laborales.

Tema 30. Planes de emergencia en el centro de trabajo.

Aranjuez, 2010.—El alcalde-presidente, Jesús Dionisio Ballesteros.

(03/34.375/10)